

TITULAR: ANA MARIA ESTEBAN LADRON DE GUEVARA  
D.N.I./C.I.F.: 16.575.553  
DOMICILIO: CTRA. NAVARRA. 90-BJ  
Nº LIQUIDACION: 93/20438  
HECHO IMPONIBLE: 8835-E  
IMPORTE: 13.060.-

TITULAR: RIOJANO-NAVARRA DE MAQUINARIA, S.A.  
D.N.I./C.I.F.: A 26055137  
DOMICILIO: CARRETERA I.AGUARDIA 93, BJ  
Nº LIQUIDACION: 93/18032  
HECHO IMPONIBLE: I.O-6771-J  
IMPORTE: 17.650.-

TITULAR: THEODOR RUDOLF ROMMERSKIRCHEN LINNING  
D.N.I./C.I.F.: X00566108D  
DOMICILIO: AVENIDA NAVARRA 2, 1º-A  
Nº LIQUIDACION: 93/18858  
HECHO IMPONIBLE: B-2470LGF  
IMPORTE: 6.715.-

**PRECIOS PUBLICOS POR VALLAS Y ANDAMIOS**

TITULAR: LAUREANO JUAN SANCHEZ GARDEANO  
D.N.I./C.I.F.: 7.864.010  
DOMICILIO: AVDA. COLON, 21-ET. 1  
Nº LIQUIDACION: 93/12503  
HECHO IMPONIBLE: VALLAS  
IMPORTE: 2.550.-

TITULAR: LAUREANO JUAN SANCHEZ GARDEANO  
D.N.I./C.I.F.: 7.864.010  
DOMICILIO: AVDA. COLON, 21-ET. 1  
Nº LIQUIDACION: 93/12507  
HECHO IMPONIBLE: VALLAS  
IMPORTE: 850.-

**PRECIOS PUBLICOS POR ZANJAS, GRUAS Y OBRAS**

TITULAR: MELCHOR ELGUEA LUMBRERAS  
D.N.I./C.I.F.: 16.506.522  
DOMICILIO: BUCAREL, 7-BJ  
Nº LIQUIDACION: 93/14771  
HECHO IMPONIBLE: ZANJAS  
IMPORTE: 880.-

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA**

*Contribuciones especiales para la financiación de la obra "urbanización calle Jesús Fernández del Río" III.C.8065*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 23 de Septiembre de 1.993, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de la obra "Urbanización de la calle Jesús Fernández del Río" cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área beneficiada.

El coste soportado de la obra se fija en OCHO MILLONES QUINIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (8.580.000.- Pts.), la cantidad a repartir en SIETE MILLONES SETECIENTAS VEINTIDOS MIL PESETAS (7.722.000.- Pts.) equivalentes al 90 por 100 del coste soportado, aplicando como módulo de reparto el metro lineal de fachada de los inmuebles.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes y constituirse la asociación administrativa de contribuyentes afectados.

En el supuesto de que no se presentes reclamaciones, el referido acuerdo se entenderá definitivamente.

Murillo de Río Leza, a 28 de septiembre de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993 III.C.8066*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del

Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1993 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1993, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1993**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	19.525.000
2	Impuestos indirectos .....	6.000.000
3	Tasas y otros ingresos .....	21.260.000
4	Transferencias corrientes .....	25.350.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.740.000
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales .....	400.000
7	Transferencias de capital .....	16.250.000
Total ingresos .....		90.525.000

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	19.547.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	31.002.500
3	Gastos financieros .....	3.325.000
4	Transferencias corrientes .....	1.200.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	32.600.000
9	Pasivos financieros .....	2.850.000
Total gastos .....		90.525.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1. Con Habilitación Nacional	
Secretario: .....	1
2. Escala de Administración General	
Sub-escala Auxiliar: .....	1
Sub-escala Subalterna: .....	1
B) PERSONAL LABORAL	
Asistente Social: .....	1
Operario de Servicios múltiples: .....	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Murillo de Río Leza, 28 de septiembre de 1993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

**AYUNTAMIENTO DE NAJERA**

*Exposición pública de los padrones municipales de agua potable, recogida de basuras, alcantarillado y entrada vehículos III.C.8067*

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Septiembre de 1993, los Padrones de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado correspondientes al segundo semestre de 1993, así como el Padrón de entrada de vehículos correspondiente al ejercicio de 1993; se exponen al público durante el plazo de quince días en las Oficinas Municipales, para que por todos aquellos interesados se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Nájera, 27 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

*Corrección de error en el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General Ordinario de 1993 B.O.R. del 9 de Septiembre de 1993 nº 110 III.C.8058*

Advirtiendo error en el texto del Anuncio de Aprobación Definitiva del presupuesto General Ordinario de Rincón de Soto, para 1.993, en la Plantilla de Personal, donde dice:

3.4 A) Policía Local ... 3 ...  
deberá decir: \*  
3.4 A) Policía y sus auxiliares ... 3 ... El Alcalde.